

IPRESS EXTRA INSTITUCIONALES DE ESSALUD 2023



BOLETÍN
INFORMATIVO

2023 III

OFICINA DE ESTUDIOS Y
GESTIÓN DE RIESGOS
DE SEGUROS

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

IPRESS EXTRAINSTITUCIONALES DE ESSALUD

A. IPRESS EXTRAINSTITUCIONALES DE ESSALUD

1. BASE LEGAL.
2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ASEGURADOS ADSCRITOS A LAS IPRESS EXTRAINSTITUCIONALES
3. PRESTACIONES ASISTENCIALES BRINDADAS POR IPRESS EXTRAINSTITUCIONALES

B. CONCLUSIONES

C. RECOMENDACION

La Oficina de Estudios y Gestión de Riesgos de Seguros, de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, tiene como función la realización de estudios técnicos, económicos, actuariales, de los seguros que administra EsSalud, respecto a la afiliación, recaudación, otorgamiento de prestaciones, estimación de la siniestralidad y riesgos relacionados al aseguramiento que enfrenta ESSALUD.

A efectos de brindar información oportuna y consistente, a partir del año 2022, se viene elaborando los Boletines Informativos Mensuales, que tienen como propósito brindar información relacionada con los procesos para el otorgamiento de las prestaciones de salud y prestaciones económicas, que EsSalud brinda a sus asegurados.

Los boletines, están orientados a satisfacer necesidades de información del personal de la institución, así como al público en general, con la finalidad de informar sobre la evolución de los procesos de aseguramiento, identificar, tendencias, patrones y posibles riesgos, que puedan afectar la sostenibilidad económica financiera y continuidad de EsSalud.

En ese sentido, tenemos a bien presentar el “3er Boletín Informativo Mensual 2023”, el cual presenta información sobre las atenciones en las IPRESS Extrainstitucionales, contratadas por ESSALUD.

A. IPRESS EXTRAINSTITUCIONALES DE ESSALUD

Son establecimientos de salud públicos, privados o mixtos, que en el marco de un contrato o convenio, realizan la atención de salud de los asegurados de ESSALUD, con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación; así como servicios complementarios o auxiliares, que tienen por finalidad la prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación de la salud.

1. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público. En el Subcapítulo III Gastos Públicos, Artículo 20 señala que los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades al presupuesto para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales.
- Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD) LEY N° 27056. En el literal m) del artículo 2°, señala que ESSALUD tiene por función celebrar convenios o contratos con otras entidades para la prestación de servicios relacionados con su finalidad y sus objetivos.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ASEGURADOS ADSCRITOS A LAS IPRESS EXTRAINSTITUCIONALES

• IPRESS Contratadas Extraintitucionales Según Red

Durante el año 2022, la cantidad de IPRESS Extraintitucionales según red asistencial, ha presentado comportamientos diferentes, según cada red asistencial:

- La Red Almenara a principios del año 2022 contaba con tres (03) IPRESS Extraintitucionales, (IPRESS Rímac, IPRESS Bayóvar, IPRESS San Carlos). La IPRESS Rímac culminó sus servicios en junio de 2022.
- En el caso de la Red Rebagliati, contaba con una (02) IPRESS Extraintitucionales, (Hospital II Guillermo Kaelin – APP, IPRESS Jesús María). La IPRESS Jesús María, culminó sus servicios en marzo de 2022.
- Durante el mismo año la Red Sabogal contaba con siete (08) IPRESS Extraintitucionales (IPRESS I Prolima, IPRESS I Villasil, IPRESS I Trebol, IPRESS Clínica San Bartolomé, IPRESS San Nicolas, IPRESS San Pedro, IPRESS San Martín de Porres, Hospital II Alberto Barton – APP). Las IPRESS Prolima, I_Villasol,

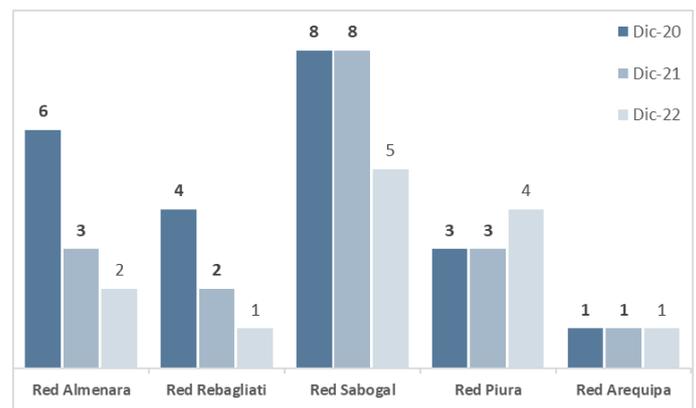
y I_Trebol, culminaron sus servicios en el mes de marzo del 2022, debido a que el convenio con la Municipalidad de los Olivos no fue renovado.

- La Red Piura contaba con tres (03) IPRESS Extraintitucionales, (Hospital Privado del Perú, Hospital Universitario de Piura, IPRESS Inmaculada), durante todo el año 2022.
- La Red Arequipa Piura contaba con una (01) IPRESS Extraintitucional, (Hospital Municipal de Cerro Colorado), durante todo el año 2022.

En el Gráfico que se presenta a continuación, se puede observar la evolución de la cantidad de IPRESS Extraintitucionales, al mes de diciembre de los años 2020, 2021 y 2022. Así el Gráfico permite observar, por ejemplo, que al mes de diciembre de 2020 la red Almenara contaba con seis (06) IPRESS extraintitucionales, y culminó el año 2022 con dos (02). Similar comportamiento ocurre para el caso de la Red Rebagliati y Almenara.

En el caso de las Redes de Piura y Arequipa, se observa que mantuvieron o incrementaron el número de IPRESS Extraintitucionales. El detalle se presenta a continuación:

Gráfico N° 1
Cantidad de IPRESS Extraintitucionales por Red Asistencial



Fuente: Población Asegurada Acreditada - GCSPE.

Fecha de corte: 31.12.2022

Elaboración: OEGRS

• Población Asegurada

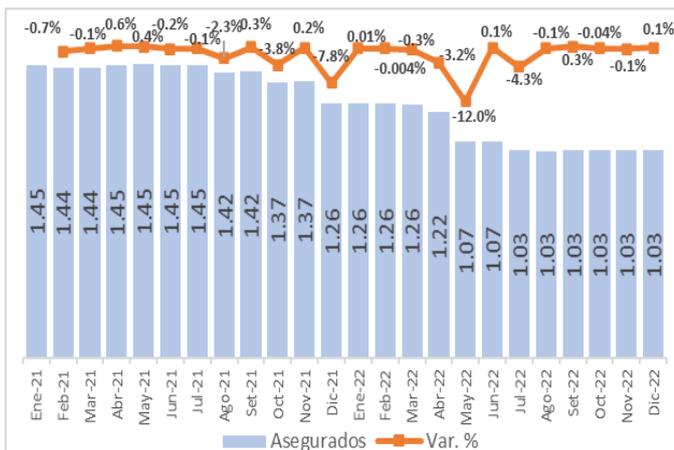
En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la población asegurada, adscrita mensualmente por ESSALUD, a las IPRESS extraintitucionales, desde enero de 2021 a diciembre 2022.

Dicha población adscrita presenta una tendencia decreciente, dado que se pasa de adscribir 1.45 millones de asegurados en el mes de enero de 2021 a 1.03 millones de asegurados en el mes de diciembre de 2022, lo que representa una reducción del 29% de población adscrita a las IPRESS extrainstitucionales.

Esta reducción de la población se explica por el menor número de IPRESS contratadas, como se puede observar en el Gráfico N° 1.

Se debe precisar al respecto, que la cantidad de asegurados únicos en el año 2022, alcanzó la cifra de 3.2 millones de personas, esto debido a las altas y bajas que ocurren durante el año, como consecuencia de los movimientos laborales, los cambios domiciliarios, los movimientos en los registros de derechohabientes, entre otros.

Gráfico N° 2
Evolución Mensual de la Población Asegurada Adscrita a IPRESS Extraintitucionales

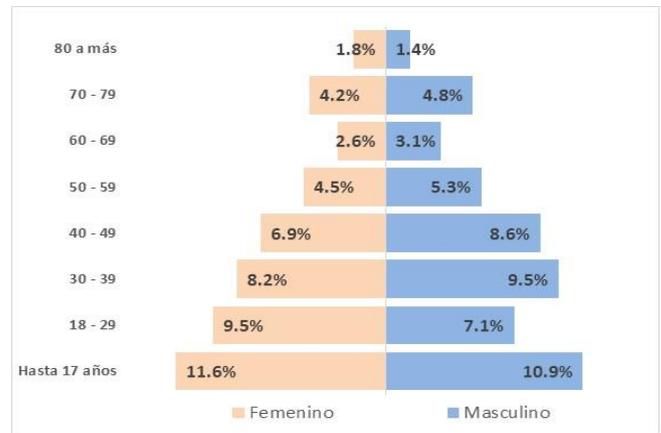


Fuente: Población Asegurada Acreditada - GCSPE.
Fecha de corte: 31.12.2022
Elaboración: OEGRS

En el gráfico siguiente se presenta la población asegurada (titulares y derechohabientes) del año 2022, adscrita a las IPRESS Extraintitucionales, clasificada por sexo y rango de edades, se puede observar que el 22.5% de la población es menor a 17 años (11.6% femenino y 10.9% masculino).

Por otro lado, la población entre los 18 y 39 años representa 34.4%, que corresponde a la mayor proporción de asegurados de esta población.

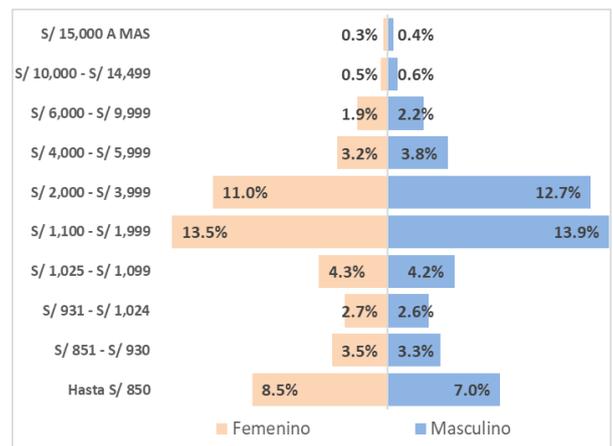
Gráfico N° 03
Distribución Porcentual Estructura de la Población Asegurada Adscrita a las IPRESS Extraintitucionales Según Rango de Edad



Fuente: Población Asegurada Acreditada – GCSPE
Fecha de corte: 31.12.2022
Elaboración: OEGRS

En el siguiente Gráfico N° 04, se presenta la distribución porcentual de los asegurados adscritos a las IPRESS extraintitucionales, rango remunerativo, clasificado a partir de la remuneración declarada por las entidades empleadoras:

Gráfico N° 4
Distribución Porcentual Estructura de la Población Asegurada Adscrita a las IPRESS Extraintitucionales Según Rango de Remuneración Declarada



Nota: Cifras en %.
Fuente: Población Asegurada Acreditada – GCSPE
Fecha de corte: 31.12.2022
Elaboración: OEGRS

El Gráfico permite observar tres rangos de concentración de asegurados, el primero los declarados con remuneraciones inferiores o igual a S/ 850 soles, que representan el 15.5% de la población (8.5% sexo femenino y 7.0% masculino).

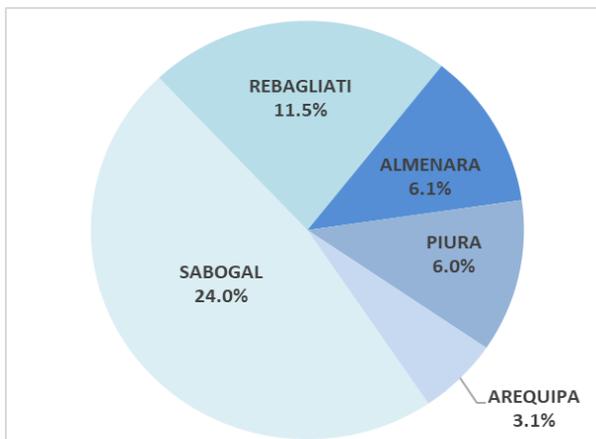
El siguiente rango (S/ 1,100 – S/1,999) representa el 27.4% (13.5% sexo femenino y 13.9% masculino) y el tercer rango con remuneraciones entre S/ 2,000 – S/3,999 representa el 23.7% de la población (11.0% sexo femenino y 12.7% masculino).

Asimismo, se observa que para el 51% de la población declarada, sus titulares perciben remuneraciones que se encuentran en el rango S/ 1,100 a S/ 3,999. Se debe señalar que los asegurados con remuneraciones mayores o iguales a S/ 10,000, representan el 1.7% de la población asegurada a las IPRESS Extraintitucionales.

El Gráfico que se presenta a continuación, presenta la distribución porcentual de los asegurados adscritos a Ipress Extraintitucionales, según red de adscripción.

El Gráfico permite observar que en el año 2022, la red con la más cantidad de asegurados adscritos a Ipress Extraintitucionales es la Red Sabogal, con una participación porcentual de 24.0%, seguido de la Red Rebagliati con 11.5% y la Red Almenara con 6.1%. El detalle es el siguiente:

Gráfico N° 5
Distribución Porcentual de la Población Adscrita a IPRESS Extraintitucionales por Red Asistencial



Nota: Cifras en %.
Fuente: Población Asegurada Acreditada – GCSPE
Fecha de corte: 31.12.2022
Elaboración: OEGRS

3. PRESTACIONES ASISTENCIALES BRINDADAS POR IPRESS EXTRAINTITUCIONALES (Todas las áreas)

Respecto a las estadísticas que se presentan a continuación se debe indicar lo siguiente:

- Las cifras que se presentan a continuación no incluyen la producción asistencial de los centros asistenciales bajo la modalidad de

APP¹, dado que no se cuenta con el detalle de la producción asistencial de estos centros asistenciales.

- En el marco de lo antes señalado, se debe considerar que las IPRESS Extraintitucionales, deben brindar al menos las atenciones de la capa simple, dado que corresponden en su mayoría a centros del primer nivel de resolución.

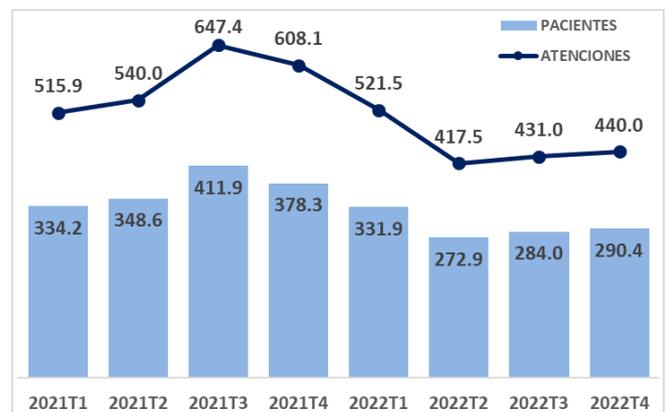
El Gráfico N° 06 siguiente presenta la cantidad trimestral de atenciones y pacientes atendidos en las IPRESS Extraintitucionales, durante los años 2021 y 2022, agrupado por trimestre.

En dicho gráfico se puede observar que en el año 2021 se brindaron trimestralmente, entre 515.5 mil y 608.1 mil atenciones, y se atendieron entre 334.2 y 411.9 mil pacientes únicos en el año. En términos anuales se otorgaron 2.31 millones de atenciones a 1.47 millones de pacientes.

En el año 2022 trimestralmente se otorgó, entre 521.5 mil y 417.5 mil atenciones, y se atendieron entre 331.9 mil y 272.9 mil pacientes únicos.

Así durante el año 2022, se otorgaron 1.81 millones de atenciones a 1.18 millones de pacientes. Estos resultados, configuran para el año 2022 respecto del año 2021, una caída del 20% en la cantidad de pacientes atendidos y del 22% en el número de atenciones producidas. El detalle de la información se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 6
Pacientes y Atenciones de las IPRESS Extraintitucionales



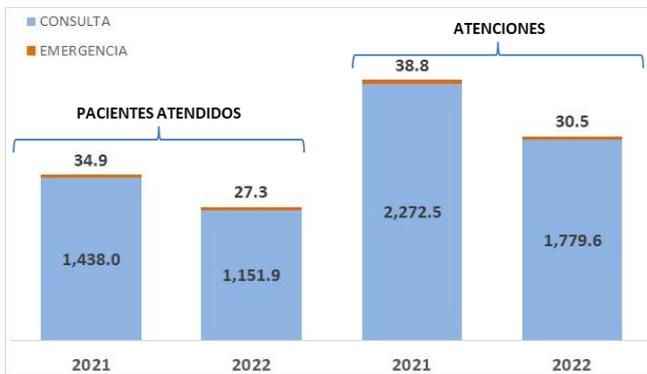
Cifras en Miles
Fuente: Archivo de Prestaciones Asistenciales – ESSALUD
Fecha de corte: 31.12.2022
Elaboración: OEGRS

¹ Hospital II Alberto L. Barton y Hospital II Guillermo Kaelin

El siguiente Gráfico N° 7, presenta la cantidad de pacientes atendidos y atenciones de los años 2021 y 2022 clasificado por área de atención.

El gráfico permite observar que las atenciones se concentran básicamente en las áreas de consulta externa, esto debido al nivel de resolución de las IPRESS extrainstitucionales (Sin considerar las del modelo APP), al igual que en el gráfico anterior se observa la reducción de la producción asistencial, en las áreas de consulta externa como en las de emergencia. El detalle es el siguiente:

Gráfico N° 7
Pacientes y Atenciones de las IPRESS
Extrainstitucionales



Cifras en Miles

Fuente: Archivo de Prestaciones Asistenciales – ESSALUD

Fecha de corte: 31.12.2022

Elaboración: OEGRS

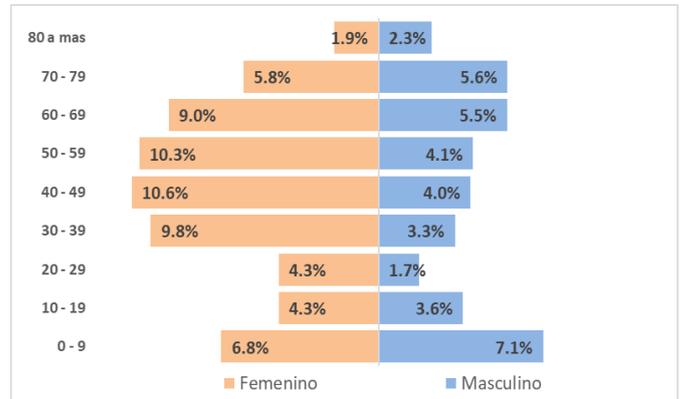
Al clasificar las atenciones en general por sexo y rango etareo, se encuentra que el 62.8% de los pacientes atendidos son del sexo femenino y el 37.2% del sexo masculino.

A nivel de rango de edades, se puede observar que el 28.9% de los pacientes atendidos se encuentran entre los 40 y 59 años, así como entre los 50 y 69 años.

En el caso de las mujeres la mayor concentración ocurre entre los 40 y 59 años con el 20.9% de las pacientes, en el caso de los pacientes de sexo masculino la mayor concentración ocurre entre los 60 y 79 años con el 11.1% de pacientes atendidos.

Cabe señalar que en el mismo rango etareo las mujeres alcanzan el 14.8%. El detalle de la información se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 8
Pacientes Atendidos en las IPRESS
Extrainstitucionales Según Sexo y Rango Etareo



Cifras en Miles

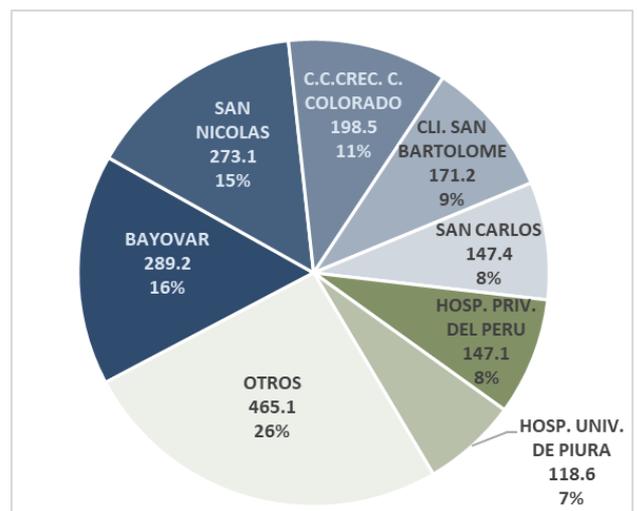
Fuente: Archivo de Prestaciones Asistenciales – ESSALUD

Fecha de corte: 31.12.2022

Elaboración: OEGRS

La IPRESS Extrainstitucional que realizó la mayor cantidad de atenciones en el año 2022 fue el Policlínico Bayóvar que brindó 289.2 mil atenciones, que representa el 16% de la producción de las IPRESS Extrainstitucionales del año 2022 (Sin considerar las APP), seguido por el Centro Clínico San Nicolás que brindó 273.1 mil atenciones, que representaron el 15% de la producción. El detalle de la información se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 9
IPRESS Extrainstitucionales según Cantidad de
Atenciones Brindadas - Año 2022



Cifras en Miles/%

Fuente: Archivo de Prestaciones Asistenciales – ESSALUD

Fecha de corte: 31.12.2022

Elaboración: OEGRS

B. CONCLUSIONES

- Se observa una caída en la cantidad de IPRESS Extraintitucionales, especialmente en las redes Almenara y Rebagliati, lo que ha provocado que la población adscrita mensual beneficiada por este mecanismo de ampliación de cobertura, pase de 1.45 millones en enero de 2021 a 1.03 millones en diciembre de 2022. Se debe precisar que durante el año se adscribieron 3.2 millones de personas.
- Lo anterior ocasionó que en el año 2021 se otorgaron 2.31 millones de atenciones a 1.47 millones de pacientes y durante el año 2022, se otorgaron 1.81 millones de atenciones a 1.18 millones de pacientes. Es decir, ocurrió una reducción del 20% en la cantidad de pacientes atendidos y del 22% en el número de atenciones producidas.

C. RECOMENDACION

Dada la experiencia en la contratación de IPRESS Extraintitucionales, las áreas correspondientes deberían evaluar, el uso de este mecanismo a fin de mejorar la oferta asistencial y la cobertura de los asegurados.



EsSalud

Domingo Cueto N.º 120, Jesús María
Lima - Perú. Tel. 265 60 00 / 265 70 00